



OGS

Istituto Nazionale
di Oceanografia
e di Geofisica
Sperimentale

Borgo Grotta Gigante 42/c
34010 Sgonico (Trieste)
c. fisc./p.iva: 00055590327
tel. +39 040 21401
ogs@pec.it
www.ogs.it

Sgonico, 18/09/2024

Direttore di Sezione OCE

Dott. Cosimo Solidoro

Gruppo di Supporto OCE

Oggetto: Richiesta di avvio procedura di affidamento della fornitura di cena sociale.

Con la presente si richiede l'avvio di una procedura di affidamento per la fornitura del servizio di ristorazione per la cena sociale del 1 Ottobre 2024 dell'Assemblea Generale durante la riunione a Malaga a spese di OGS. La fornitura si colloca nell'ambito del **"Mediterranean Oceano-graphic Network for Ocean Observing Systems – MonGOOS"**, nel quale il ruolo di OGS è il Chair. E' stato acquisito il preventivo dal fornitore Ristorante "El Bal-neario" che soddisfa al pieno le esigenze del progetto/Ente e il cui prezzo è congruo. A causa delle difficoltà a reperire un ristorante che accettasse la modalità di pagamento propria dell'Ente, ossia con il buono d'ordine e pagamento successivo alla cena, si è do-vuto scegliere l'unico ristorante convenzionato con il CSIC-IEO di Malaga (organizzatore locale).

La spesa stimata di €1645 pari al costo di €47 a persona per 35 partecipanti, trova copertura sul progetto iscritto a bilancio codice 103005_A.1_GENOCE_EURO-GOOS_SERV Cardin.

Visto il D. Lgs. n. 81/2008 e s.m.i. e considerata la natura dei servizi complementari alla fornitura dei beni oggetto del contratto da stipulare non si è proceduti alla redazione del DUVRI ed alla valutazione dei costi della sicurezza per rischi da interferenza, quantificati in € 000,00.

Ringraziando per l'attenzione e restando a disposizione per ogni eventuale necessità, porgo i miei più cordiali saluti.

Allegato:

- Preventivo

PRESUPUESTO CENA CSIC

1 de octubre de 2024

MENÚ

PLATOS A COMPARTIR CADA 4 PERSONAS

Ensaladilla de Atún y Langostinos

Croquetas de Puchero

Boquerones Fritos

**

PLATO PRINCIPAL

Arroz Caldoso de Langostinos

POSTRE

Tarta de Queso y Frutos Rojos con Helado de Vainilla

Café o Infusión

Bebidas: V. Blanco Verdejo (D.O. Rueda), V. Tinto Crianza (D.O. Rioja), cervezas, refrescos y agua mineral

PRECIO 47€/persona (IVA incluido)

CONDICIONES ECONÓMICAS

PRECIO COPAS*: 7€ (IVA incluido)

PRECIO BOTELLAS: según marca

**Bebidas no premium primeras marcas*

FORMA DE PAGO

- Se abonará el 10% como depósito de reserva, para la formalización de la misma.
- El 40% se abonará una semana antes del evento.
- El resto a la finalización del evento.

El pago se efectuará directamente y personalmente con el comercial responsable del servicio o por transferencia bancaria (ES73-2100-2107-5702-0052-1167).

El depósito de reserva no se reembolsará en caso de anulación del evento por causas ajenas a la empresa.

CONDICIONES PARTICULARES

SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRECIO

- Menaje completo: vajilla, cubertería, cristalería, mantelería, mesas y sillas.
- Soporte para lista de invitados.
- Centro de mesa estándar.

CONDICIONES GENERALES

- El número de comensales quedará confirmado 7 días antes del evento.
- Una vez confirmado el número de comensales, no se descontarán como bajas las anulaciones posteriores a esa fecha, ni los comensales que no asistan al evento.
- No podrá reproducirse música o producir cualquier tipo de contaminación acústica que supere la normativa municipal en las zonas exteriores del establecimiento, una vez pasadas las 23h.
- Está terminantemente prohibido el consumo de cualquier tipo de drogas en el establecimiento, reservándose la empresa el derecho de admisión.
- LEY ANTITABACO:

El cliente será responsable económicamente del incumplimiento de la Ley 42/2010 de 30 de diciembre de 2010 (Anti-tabaco), siendo recomendable que lo haga saber a sus invitados, pudiendo fumar en todos los espacios al aire libre. “A efectos de esta Ley, en el ámbito de la hostelería, se entiende por espacio al aire libre todo espacio no cubierto o todo espacio que estando cubierto esté rodeado lateralmente por un máximo de dos paredes, muros o paramentos.”

- El Balneario no se hace responsable del buen fin del evento por causas ajenas a la empresa: lluvia, oleaje, viento, avería general en suministro eléctrico y huelga, entre otras.
- La celebración deberá llevarse a cabo siempre cumpliendo las posibles restricciones que, derivadas de la situación provocada por el COVID 19, pudieran venir impuestas por las autoridades competentes.
- Los presupuestos y condiciones expuestos en este documento tienen una validez de **un mes** contado desde la fecha de su entrega al cliente.

PARQUE BALNEARIO NTRA.
SEÑORA DEL CARMEN

CONFORME
CLIENTE